



Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2024-F-03052	No. Suficiencia :	163026
No. Requisición :	2971 - 2024	Fecha Autorización :	07/03/2024
No. Solicitud :	51589	Oficio de Solicitud :	0109
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A CONSUMOS ESPECÍFICOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3570100 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		39,672.00
Suficiencia Autorizada :		39,672.00	

BIENES

REQUISICION No.: 2971 - 2024				
No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 1		Importe Total: 39,672.00
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad
1	2024137607-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO (UN SOLO EVENTO AL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO KEYSKAN DE LANG	SERV.	1.00
				39,672.00

Registró

JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.